



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el “Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de ética”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 13 de agosto de 2021, el Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico elaboró el presente documento, el cual tiene la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento 2023, de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

GLOSARIO

Para efectos del presente procedimiento, se entenderá por:

- a) **Código de Conducta:** El Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- b) **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- c) **Comité:** El Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan.
- d) **Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche
- e) **Unidad:** La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.

OBJETIVO

De conformidad con los artículos 1 inciso f) “**DE LAS GENERALIDADES**” y 4 fracciones V y VI, “**DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA**”, le corresponde a este último participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, por lo que se hace necesario implementar una herramienta que permita medir y evaluar el grado de cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y de Conducta.

En este sentido el Comité, para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, deberá atender lo siguiente:

1. Establecer indicadores para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente.



2. Establecer el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
3. Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA 2023

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que estos someten su actuación a lo establecido en las disposiciones legales que regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones y solo hacen lo que las normas le confieren.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Legalidad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos en la medida en que conocen, actúan y cumplen con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Profesionalismo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Disciplina	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos en el grado de desempeño de su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Disciplina}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	Refiere a que las y los servidores públicos actuarán en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizarán el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Eficiencia}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Integridad	Refiere a que las y los servidores públicos actuarán siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, convencidos y comprometidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y que genere certeza plena de su conducta frente a todas las	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de integridad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética



	personas con las que se vinculen u observen su actuar.			
--	--	--	--	--

INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI-SECONT que son atendidas en el año de referencia	$\left(\frac{\text{Numero de actividades reportadas como realizadas, planteadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}}{\text{Numero de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI

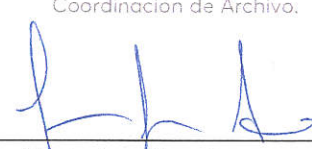
FIRMAS


Lic. Macedonio Novelo Cámara
Presidente del Comité de Ética
Director de Asuntos Jurídicos


C. Ícela Gabriela Campos Turrizo
Primer Miembro Titular Electo
Secretaría Ejecutiva de la Dirección de Asuntos Jurídicos


Lic. Edwin Miguel Yeh Salavarría
Secretario Técnico
Subdirector de la Unidad Administrativa y Coordinación de Archivo.


Lic. Alfonso López Cruz
Tercer Miembro Titular Electo
Director de Vinculación Interinstitucional


Lic. María Angélica Guerrero Sasía
Secretaría Ejecutiva
Directora de la Unidad de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.


Lic. Marian Arroyo Aguilar
Segundo Miembro Titular
Subdirectora de Vinculación Interinstitucional


Lic. Omar Enrique Leal Espadas
Titular del Órgano Interno de Control del CEPCI-SEDECO